Comité de Evaluación de Oferta

Acta Nº 61/2010

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 14 días del mes de Septiembre de 2010, siendo las 13:30 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 189805** para la **"Adquisición de Muebles para Áreas Académicas"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Ing. Néstor Barreto,** Director de la Dirección de Tecnología de Información – FIUNA.
- **Ing. Fernando Ferrari,** Fiscal de Obras – FIUNA.
- **Ing. Roberto Rojas,** Coordinador de Apoyo Académico - FIUNA.

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 67/2010 de fecha 09/09/2010.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
Max Muebles de Mercedes González	S/ Anexo 2	55.240.000.-
Molman S.A.	S/ Anexo 2	63.955.000.-
Altamira S.R.L.	S/ Anexo 2	81.919.500.-
Silvestri Muebles S.R.L.	S/ Anexo 2	94.610.000.-
P. M. y A. S.A.	S/ Anexo 2	130.580.000.-
Soriano Muebles de Berta Ayala.	S/ Anexo 2	139.300.000.-

3) **Se realizo el ajuste aritmético** a la oferta presentada por la firma: **Soriano Muebles** de Berta Ayala; según lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.
4) **No se realizaron consultas, ni aclaraciones** a las ofertas presentadas.
5) **Margen de preferencia del 10% (diez por ciento):** no se aplica.

CONSIDERANDO:

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	Max Muebles de Mercedes González	Molman S.A.	Altamira S.R.L.	Silvestri Muebles S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	C	C	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C	C	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	C	C	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C	C

Ítem	Descripción	P. M. y A. S.A.	Soriano Muebles de Berta Ayala.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	NA
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C

Fernando R. Ferrari F.
Ing. Civil

Ing. Nestor Barreto
DIRECTOR

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 61/2010

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	Max Muebles de Mercedes González	Molman S.A.	Altamira S.R.L.	Silvestri Muebles S.R.L.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C	C	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C	C	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C	C	C	C
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C	C	C	C
7	Anexo 3 suscripto por el oferente firmados.	C	C	C	C

Ítem	Descripción	P. M. y A. S.A.	Soriano Muebles de Berta Ayala.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C	NA
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C	C
7	Anexo 3 suscripto por el oferente firmados.	C	C

Experiencia

Ítem	Descripción	Max Muebles de Mercedes González	Molman S.A.	Altamira S.R.L.	Silvestri Muebles S.R.L.
1	Experiencia requerida de 2 (dos) años como mínimo.	C	C	C	C

Ítem	Descripción	P. M. y A. S.A.	Soriano Muebles de Berta Ayala.
1	Experiencia requerida de 2 (dos) años como mínimo.	C	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La firma **"Max Muebles** de Mercedes González**", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"Molman S.A.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"Altamira S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"Silvestri Muebles S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

Fernando R. Ferrari F.
Ing. Civil

Ing. Nestor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnologías de la Información

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 61/2010

- La empresa **"P. M. y A. S.A.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La firma **"Soriano Muebles** de Berta Ayala**", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

6) Sobre la base de los documentos que obran en poder de la Institución y considerando:

a) La **Resolución Nº 100/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
b) Lo que establece el **Art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones**, y que la Máxima Autoridad Institucional asume la responsabilidad que el caso amerita, de modo a asegurar al Estado las mejores condiciones de Contratación en esta adjudicación y ante la imposibilidad de contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y por la urgencia e importancia de los bienes objetos de adjudicación, relacionados con el fin mismo de la institución, este Comité considera necesario **proseguir** con el proceso de evaluación en los **ITEMS 1, 12 y 13 con dos ofertas** susceptibles de ser analizadas técnicas, económica y legalmente.
c) Que los bienes objeto del llamado son de vital importancia para el normal funcionamiento de las áreas Académicas de la Institución.

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 189805** para la **"Adquisición de Muebles para Áreas Académicas"**a las firmas, que han presentado las mejores propuestas económicas, y que cumplieron con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

- ✓ **"Max Muebles** de Mercedes González**":** Adjudicar los **ítems 3 y 18** solicitados, por un monto de **G. 16.840.000 (Guaraníes, Dieciséis Millones Ochocientos Cuarenta Mil) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

- ✓ **"Altamira S.R.L.":** Adjudicar el **ítem 17** solicitado, por un monto de **G. 1.320.000 (Guaraníes, Un Millón Trescientos Veinte Mil) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

- ✓ **"Silvestri Muebles S.R.L.":** Adjudicar el **ítem 2** solicitado, por un monto de **G. 16.100.000 (Guaraníes, Dieciséis Millones Cien Mil) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

- ✓ **"P. M. y A. S.A.":** Adjudicar los **ítems 1, 4, 9, 10, 11, 12, 15 y 16** solicitados, por un monto de **G. 27.080.000 (Guaraníes, Veintisiete Millones Ochenta Mil) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

- ✓ **"Soriano Muebles** de Berta Ayala**":** Adjudicar los **ítems 13 y 19** solicitados, por un monto de **G. 10.500.000 (Guaraníes, Diez Millones Quinientos Mil) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

b) Recomendar la **Declaración Desierta** de los **ítems 5, 6, 7, 8 y 14** por falta de disponibilidad presupuestaria según **Art. 30 inc. c de la ley Nº 20251/03 "De Contrataciones Públicas"** que versa: *"por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15"....*

Ing. Néstor Bar... DIRECTOR... Dirección de Tecnología de I...

Perfect. – Fernando R. Ferrari F. Civil

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 61/2010

Observación:

- En el ítem Nº 10, solo se adjudicará la cantidad de 5 unidades, por falta de disponibilidad presupuestaría.
- En el ítem Nº 13, solo se adjudicará la cantidad de 10 unidades, por falta de disponibilidad presupuestaría.
- En el ítem Nº 19, solo se adjudicará la cantidad de 2 unidades, por falta de disponibilidad presupuestaría.

Terminado el acto a las 16:00, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Ing. Néstor Barreto.....

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR

Ing. Fernando Ferrari.....

Fernando R. Ferrari F.
Ing. Civil

Ing. Roberto Rojas.....